



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

RESOLUCIÓN No. 2106 DE 2026

(30 SEP 2026)

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

LA SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por la Resolución 020 de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, modificada por la Resolución 128 de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”*.

Que el artículo 46A de la Ley 84 de 1989, adicionado por el artículo 10 de la Ley 2455 de 2025, adicionado por el artículo 8 de la Ley 1774 de 2016, establece que la Policía Nacional y las autoridades policivas competentes podrán aprehender preventivamente en forma inmediata, sin que medie orden judicial o administrativa previa, a cualquier animal cuando se tenga conocimiento o indicio de la realización de conductas que constituyan maltrato contra un animal, o que de manera vulneren su bienestar físico.

Que el artículo 3º de la Ley 1774 de 2016, consagra los principios de protección animal, bienestar animal, y solidaridad social, estableciendo en el literal b) que el cuidado de los animales está bajo la responsabilidad de su tenedor y, por lo tanto, tiene unos deberes que tendrá que observar de acuerdo con la mencionada disposición normativa. El referido artículo determina:

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

“Artículo 3°. Principios.

a) Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel;

b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo:

- 1. Que no sufran hambre ni sed,*
- 2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor;*
- 3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido;*
- 4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés;*
- 5. Que puedan manifestar su comportamiento natural;*

c) Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física. Así mismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento”.

Que, en consecuencia, es claro que el tenedor o cuidador de un animal debe velar por su protección y bienestar, entre ellos, asegurar que no sufran de hambre, ni de sed, que no sufran dolor o malestar físico injustificado, entre otras situaciones relacionadas con su salud y su estado general físico. Es así como la Ley 1774 de 2016, desde el punto de vista de protección animal busca, entre otros aspectos, la erradicación del abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel.

Que el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016, modificado por el artículo 2 de la Ley 2054 de 2020, dispone para los albergues para animales domésticos o mascotas, que:

“En todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo 1 {de la Ley 2054 de 2020}. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título”.

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

Que, la Unidad de Cuidado Animal - UCA, mediante correo electrónico, solicitó concepto de viabilidad para la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos ingresados bajo custodia del IDPYBA por diferentes programas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, frente a los cuales, han transcurrido más de treinta (30) días, sin que sus tenedores y/o cuidadores, hayan presentado alguna solicitud de devolución respecto de estos.

Que los caninos y felinos que se encuentran relacionados en el correo electrónico citado en precedencia son los que se describen a continuación:

Área Urgencias Veterinarias: 28 seres sintientes (13 caninos y 15 felinos)

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso	Área que recepciona
1/07/2026	UCA491-26	RICHARD RIOS CHEEKS	981020004786080	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 116 C # 67 F - 67	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
1/07/2026	UCA493-26	PRINCESA JUAREZ	981020004786139	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 70 B # 74 B - 80	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
1/07/2026	UCA494-26	PANINI	981020004786068	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 79 G # 56 A SUR - 38	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
1/07/2026	UCA495-26	RAPHINHA	981020004786128	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 79 G # 54 A SUR - 38	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
1/07/2026	UCA496-26	MANUEL NEUER	981020004786384	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 18 # 32 A SUR - 48	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
7/07/2026	UCA502-26	CHICHONA	981020004786086	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 47 SUR # 10 - 6	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
7/07/2026	UCA504-26	MORATA	981020004785998	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 43 B # 5 A - 3	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
7/07/2026	UCA505-26	POPEYE EL TIGRE	900215003790563	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 26 C # 75 SUR - 17	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
8/07/2026	UCA508-26	AMERICA	981020004840714	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	AV. CALLE 20 # 46 - 0	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
9/07/2026	UCA510-26	GOLTY	981020004786019	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 70 C # 82 G - 9 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
9/07/2026	UCA512-26	LOKY	981020004840711	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 105 F # 65 - 28	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
9/07/2026	UCA513-26	BONNIE VOZHINA	981020004840719	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 89 # 94 L - 06	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
14/07/2026	UCA522-26	ZAYU	981020004840686	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 87 J # 70 SUR - 74	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
14/07/2026	UCA523-26	MICHI GOL	981020004786015	FELINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 49 B SUR # 5 R - 05	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
15/07/2026	UCA532-26	MARTINELLI	981020004840698	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 3 # 100 A SUR - 27	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
17/07/2026	UCA534-26	FIFANTE SERAFIN MILO	900255003229796	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 79 B # 60 - 01 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
17/07/2026	UCA535-26	DAVINSON	981020004840678	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 71 F SUR # 80 M - 0	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
17/07/2026	UCA536-26	NIÑA BLANCA	981020004786076	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
23/07/2026	UCA545-26	FLORENCE	981020004787016	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 21 # 25 SUR - 35	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
23/07/2026	UCA547-26	LUCUMI	981020004786918	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 9 ESTE # 29 SUR - 56	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
28/07/2026	UCA560-26	ESPAÑOLETA	981020004786984	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 58 D BIS SUR # 86 A - 60	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

29/07/2026	UCA562-26	NORUEGA	900255003344999	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 22 B # 8 A - 25 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
6/08/2026	UCA575-26	ALOHA	981020004837235	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 92 # 82 A - 33	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
6/08/2026	UCA576-26	GANDALF	981020004837031	FELINO	MACHO	MESTIZO	DIAGONAL 74 A SUR # 27 M - 50	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
6/08/2026	UCA577-26	ODISEO	981020004837244	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 100 # 50 B SUR - 45	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
11/08/2026	UCA590-26	ZAFIRA VALDEZ	981020004837172	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 80 A SUR # 18 C - 51	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
11/08/2026	UCA591-26	CAMOTE	981020004837175	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 16 D # 74 B - 06 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
11/08/2026	UCA592-26	GHOST VALDEZ	981020004837164	CANINO	MACHO	SAMOYEDO	CALLE 48 L BIS A SUR # 9 - 52	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS

Ingresos varios: 16 seres sintientes (16 caninos)

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso	Área que recepciona
5/06/2026	UCA445-26	MANCHAS BLACK	978101083317137	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 72 C BIS # 2 A - 56 SUR	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
17/06/2026	UCA456-26	OSO LINCOLN	978101082712153	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 7 # 53 SUR - 2	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
1/07/2026	UCA490-26	FENIX CRISTOBAL	981020004815730	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 31 SUR # 9 A - 41 ESTE	ABANDONO	ABANDONO
3/07/2026	UCA499-26	DON RON	981020004815553	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 51 SUR # 81 C - 39	OTROS	OTROS
3/07/2026	UCA500-26	BENJI PRICE	941000026864543	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 103 D # 135 A - 78	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
3/07/2026	UCA501-26	BONGO	981020045874722	CANINO	MACHO	FRENCH POODLE	CARRERA 11 A ESTE # 42 B - 32	ABANDONO	ABANDONO
11/07/2026	UCA520-26	GRULLA	981020004815614	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 1 ESTE # 74 - 64	BOMBEROS	BOMBEROS
21/07/2026	UCA541-26	FRIDA IDROBO	981020045863389	CANINO	HEMBRA	BORDER COLLIE	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
22/07/2026	UCA542-26	FREIJA	966000101133526	CANINO	HEMBRA	MALTÉS	CALLE 42 SUR # 51 B - 40	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
26/07/2026	UCA298-26	DOBY	981020045906403	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 1 A # 52 - 57	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
28/07/2026	UCA559-26	LUCAS ACOSTA	981020004759808	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 74 # 7 A - 25	ABANDONO	ABANDONO
11/07/2026	UCA606-24	ZEUS BART	981020045821078	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	ABANDONO	ABANDONO
31/07/2026	UCA564-26	ABRIL ACOSTA	981020004815679	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 70 SUR A SUR # 74 - 04	ABANDONO	ABANDONO
31/07/2026	UCA565-26	SIR DANTE	981020004815597	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 12 C # 1 - 40	BRIGADAS MEDICAS	BRIGADAS MEDICAS
5/08/2026	UCA594-26	SELVA LIMONAR	981020004815563	CANINO	MACHO	PITBULL	CALLE 90 C SUR # 19 ESTE - 73	ABANDONO	ABANDONO
13/08/2026	UCA595-26	RANGER SANTAFE	981020004815557	CANINO	MACHO	AMERICAN BULLY	CALLE 66 A # 90 - 0	BRIGADAS MEDICAS	BRIGADAS MEDICAS

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

Área de felinos: 9 seres sintientes

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso	Área que recepciona
17/04/2026	UCA257-26	LLUVIA SALVATORE	981020045875308	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	DIAGONAL 51 A SUR # 25 - 04	ABANDONO	ABANDONO
17/04/2026	UCA258-26	DAMON SALVATORE	981020045926478	FELINO	MACHO	MESTIZO	DIAGONAL 51 A SUR # 25 - 04	ABANDONO	ABANDONO
17/04/2026	UCA259-26	RAYO SALVATORE	981020045890717	FELINO	MACHO	MESTIZO	DIAGONAL 51 A SUR # 25 - 04	ABANDONO	ABANDONO
17/04/2026	UCA260-26	ELENA SALVATORE	981020049424254	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	DIAGONAL 51 A SUR # 25 - 04	ABANDONO	ABANDONO
17/04/2026	UCA261-26	KLAUS SALVATORE	981020045908144	FELINO	MACHO	MESTIZO	DIAGONAL 51 A SUR # 25 - 04	ABANDONO	ABANDONO
4/06/2026	UCA444-26	GARFIO	981020004815535	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 109 A # 22 - 34	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
1/07/2026	UCA492-26	CHEDDAR	981020004815715	FELINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
28/07/2026	UCA558-26	WHISKY BAR	981020004815602	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 51 # 81 C - 39	ABANDONO	ABANDONO
6/08/2026	UCA580-26	ALMENDRA ALFONSO	981020004815766	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	ABANDONO	ABANDONO

Ingreso cachorros: 15 seres sintientes (10 caninos y 5 felinos)

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso	Área que recepciona
18/02/2026	UCA77-26	TIMY BAR	981020045800683	FELINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 64 SUR # 18 P - 54	ABANDONO	ABANDONO
18/02/2026	UCA78-26	ARNOLD BAR	981020045823650	FELINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 65 SUR # 18 P - 54	ABANDONO	ABANDONO
10/07/2026	UCA515-26	PATICO DIAZ	981020004815734	CANINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	NACIMIENTOS	NACIMIENTOS
10/07/2026	UCA516-26	OVEJITA DIAZ	981020004815698	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	NACIMIENTOS	NACIMIENTOS
10/07/2026	UCA517-26	POTRICO DIAZ	981020004815547	CANINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	NACIMIENTOS	NACIMIENTOS
14/07/2026	UCA521-26	ZAFIRA	981020004819642	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 5 # 112 - 12	CES	CES
25/07/2026	UCA549-26	TURIN ITALIA	941000032881773	CANINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
25/07/2026	UCA550-26	SIENA ITALIA	981020004815552	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
25/07/2026	UCA551-26	LUCCA ITALIA	941000032881750	CANINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
25/07/2026	UCA552-26	VERONA ITALIA	981020004815671	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
25/07/2026	UCA553-26	CAPRI ITALIA	941000032881722	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

25/07/2026	UCA554-26	FLORENCIA ITALIA	941000032881742	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
6/08/2026	UCA579-26	OLIVER ALFONSO	981020004815627	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	ABANDONO	ABANDONO
11/08/2026	UCA589-26	SIDRA BAR	981020004815761	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	AV. CARRERA 30 # 12 - 15	ABANDONO	ABANDONO
12/08/2026	UCA593-26	DULCINEA ALFONSO	981020004815566	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 42 G SUR # 92 A - 10	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS

Que, se encuentra necesario, y están dados los presupuestos legales para disponer definitivamente de los CANINOS Y FELINOS relacionados en el presente documento, en los términos del artículo 10 de la Ley 2455 del 2025, el artículo 2 de la Ley 2054 de 2020 y el artículo 120 de la Ley 1801 de 2016, dado que han transcurrido más de (30) días calendario sin que el propietario reclamara o solicitara su restitución, y por tanto se otorgó concepto de viabilidad para la disposición definitiva de dichos seres sintientes, a fin de promover su adopción.

En virtud de lo anterior, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, la subdirectora de Atención a la Fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal,

RESUELVE

Artículo 1. Declaratoria de Abandono. Declarar en estado de abandono los seres sintientes relacionados a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

Área Urgencias Veterinarias: 28 seres sintientes (13 caninos y 15 felinos)

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso	Área que recepciona
1/07/2026	UCA491-26	RICHARD RIOS CHEEKS	981020004786080	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 116 C # 67 F - 67	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
1/07/2026	UCA493-26	PRINCESA JUAREZ	981020004786139	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 70 B # 74 B - 80	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
1/07/2026	UCA494-26	PANINI	981020004786068	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 79 G # 56 A SUR - 38	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
1/07/2026	UCA495-26	RAPHINHA	981020004786128	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 79 G # 54 A SUR - 38	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
1/07/2026	UCA496-26	MANUEL NEUER	981020004786384	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 18 # 32 A SUR - 48	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
7/07/2026	UCA502-26	CHICHONA	981020004786086	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 47 SUR # 10 - 6	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
7/07/2026	UCA504-26	MORATA	981020004785998	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 43 B # 5 A - 3	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

7/07/2026	UCA505-26	POPEYE EL TIGRE	900215003790563	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 26 C # 75 SUR - 17	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
8/07/2026	UCA508-26	AMERICA	981020004840714	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	AV. CALLE 20 # 46 - 0	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
9/07/2026	UCA510-26	GOLTY	981020004786019	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 70 C # 82 G - 9 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
9/07/2026	UCA512-26	LOKY	981020004840711	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 105 F # 65 - 28	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
9/07/2026	UCA513-26	BONNIE VOZHINA	981020004840719	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 89 # 94 L-06	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
14/07/2026	UCA522-26	ZAYU	981020004840686	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 87 J # 70 SUR - 74	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
14/07/2026	UCA523-26	MICHI GOL	981020004786015	FELINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 49 B SUR # 5 R - 05	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
15/07/2026	UCA532-26	MARTINELLI	981020004840698	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 3 # 100 A SUR - 27	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
17/07/2026	UCA534-26	FIFANTE SERAFIN MILO	900255003229796	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 79 B # 60 - 01 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
17/07/2026	UCA535-26	DAVINSON	981020004840678	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 71 F SUR # 80 M - 0	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
17/07/2026	UCA536-26	NIÑA BLANCA	981020004786076	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
23/07/2026	UCA545-26	FLORENCE	981020004787016	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 21 # 25 SUR - 35	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
23/07/2026	UCA547-26	LUCUMI	981020004786918	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 9 ESTE # 29 SUR - 56	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
28/07/2026	UCA560-26	ESPAÑOLETA	981020004786984	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 58 D BIS SUR # 86 A - 60	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
29/07/2026	UCA562-26	NORUEGA	900255003344999	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 22 B # 8 A - 25 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
6/08/2026	UCA575-26	ALOHA	981020004837235	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 92 # 82 A - 33	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
6/08/2026	UCA576-26	GANDALF	981020004837031	FELINO	MACHO	MESTIZO	DIAGONAL 74 A SUR # 27 M - 50	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
6/08/2026	UCA577-26	ODISEO	981020004837244	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 100 # 50 B SUR - 45	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
11/08/2026	UCA590-26	ZAFIRA VALDEZ	981020004837172	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 80 A SUR # 18 C - 51	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
11/08/2026	UCA591-26	CAMOTE	981020004837175	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 16 D # 74 B - 06 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS
11/08/2026	UCA592-26	GHOST VALDEZ	981020004837164	CANINO	MACHO	SAMOYEDO	CALLE 48 L BIS A SUR # 9 - 52	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS

Ingresos varios: 16 seres sintientes (16 caninos)

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso	Área que recepciona
5/06/2026	UCA445-26	MANCHAS BLACK	978101083317137	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 72 C BIS # 2 A - 56 SUR	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
17/06/2026	UCA456-26	OSO LINCOLN	978101082712153	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 7 # 53 SUR - 2	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
1/07/2026	UCA490-26	FENIX CRISTOBAL	981020004815730	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 31 SUR # 9 A - 41 ESTE	ABANDONO	ABANDONO
3/07/2026	UCA499-26	DON RON	981020004815553	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 51 SUR # 81 C - 39	OTROS	OTROS
3/07/2026	UCA500-26	BENJI PRICE	941000026864543	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 103 D # 135 A - 78	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
3/07/2026	UCA501-26	BONGO	981020045874722	CANINO	MACHO	FRENCH POODLE	CARRERA 11 A ESTE # 42 B - 32	ABANDONO	ABANDONO

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

11/07/2026	UCA520-26	GRULLA	981020004815614	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 1 ESTE # 74 - 64	BOMBEROS	BOMBEROS
21/07/2026	UCA541-26	FRIDA IDROBO	981020045863389	CANINO	HEMBRA	BORDER COLLIE	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
22/07/2026	UCA542-26	FREIJA	966000101133526	CANINO	HEMBRA	MALTÉS	CALLE 42 SUR # 51 B - 40	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
26/07/2026	UCA298-26	DOBY	981020045906403	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 1 A # 52 - 57	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
28/07/2026	UCA559-26	LUCAS ACOSTA	981020004759808	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 74 # 7 A -25	ABANDONO	ABANDONO
11/07/2026	UCA606-24	ZEUS BART	981020045821078	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	ABANDONO	ABANDONO
31/07/2026	UCA564-26	ABRIL ACOSTA	981020004815679	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 70 SUR A SUR # 74 - 04	ABANDONO	ABANDONO
31/07/2026	UCA565-26	SIR DANTE	981020004815597	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 12 C # 1 - 40	BRIGADAS MEDICAS	BRIGADAS MEDICAS
5/08/2026	UCA594-26	SELVA LIMONAR	981020004815563	CANINO	MACHO	PITBULL	CALLE 90 C SUR # 19 ESTE - 73	ABANDONO	ABANDONO
13/08/2026	UCA595-26	RANGER SANTAFE	981020004815557	CANINO	MACHO	AMERICAN BULLY	CALLE 66 A # 90 - 0	BRIGADAS MEDICAS	BRIGADAS MEDICAS

Área de felinos: 9 seres sintientes

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso	Área que recepciona
17/04/2026	UCA257-26	LLUVIA SALVATORE	981020045875308	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	DIAGONAL 51 A SUR # 25 - 04	ABANDONO	ABANDONO
17/04/2026	UCA258-26	DAMON SALVATORE	981020045926478	FELINO	MACHO	MESTIZO	DIAGONAL 51 A SUR # 25 - 04	ABANDONO	ABANDONO
17/04/2026	UCA259-26	RAYO SALVATORE	981020045890717	FELINO	MACHO	MESTIZO	DIAGONAL 51 A SUR # 25 - 04	ABANDONO	ABANDONO
17/04/2026	UCA260-26	ELENA SALVATORE	981020049424254	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	DIAGONAL 51 A SUR # 25 - 04	ABANDONO	ABANDONO
17/04/2026	UCA261-26	KLAUS SALVATORE	981020045908144	FELINO	MACHO	MESTIZO	DIAGONAL 51 A SUR # 25 - 04	ABANDONO	ABANDONO
4/06/2026	UCA444-26	GARFIO	981020004815535	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 109 A # 22 - 34	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
1/07/2026	UCA492-26	CHEDDAR	981020004815715	FELINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
28/07/2026	UCA558-26	WHISKY BAR	981020004815602	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 51 # 81 C - 39	ABANDONO	ABANDONO
6/08/2026	UCA580-26	ALMENDRA ALFONSO	981020004815766	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	ABANDONO	ABANDONO

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

Ingreso cachorros: 15 seres sintientes (10 caninos y 5 felinos)

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso	Área que recepciona
18/02/2026	UCA77-26	TIMY BAR	981020045800683	FELINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 64 SUR # 18 P - 54	ABANDONO	ABANDONO
18/02/2026	UCA78-26	ARNOLD BAR	981020045823650	FELINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 65 SUR # 18 P - 54	ABANDONO	ABANDONO
10/07/2026	UCA515-26	PATICO DIAZ	981020004815734	CANINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	NACIMIENTOS	NACIMIENTOS
10/07/2026	UCA516-26	OVEJITA DIAZ	981020004815698	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	NACIMIENTOS	NACIMIENTOS
10/07/2026	UCA517-26	POTRICO DIAZ	981020004815547	CANINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	NACIMIENTOS	NACIMIENTOS
14/07/2026	UCA521-26	ZAFIRA	981020004819642	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 5 # 112 - 12	CES	CES
25/07/2026	UCA549-26	TURIN ITALIA	941000032881773	CANINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
25/07/2026	UCA550-26	SIENA ITALIA	981020004815552	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
25/07/2026	UCA551-26	LUCCA ITALIA	941000032881750	CANINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
25/07/2026	UCA552-26	VERONA ITALIA	981020004815671	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
25/07/2026	UCA553-26	CAPRI ITALIA	941000032881722	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
25/07/2026	UCA554-26	FLORENCIA ITALIA	941000032881742	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO	ABANDONO
6/08/2026	UCA579-26	OLIVER ALFONSO	981020004815627	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	ABANDONO	ABANDONO
11/08/2026	UCA589-26	SIDRA BAR	981020004815761	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	AV. CARRERA 30 # 12 - 15	ABANDONO	ABANDONO
12/08/2026	UCA593-26	DULCINEA ALFONSO	981020004815566	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 42 G SUR # 92 A - 10	URGENCIAS VETERINARIAS	URGENCIAS VETERINARIAS

Artículo 2. Disposición Definitiva. Disponer definitivamente de los caninos y felinos a que hace referencia el artículo 1° de la presente resolución, con el fin de promover su adopción.

Artículo 3. Recursos. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición ante la Subdirección de Atención a la Fauna del IDPYBA, y apelación ante la Dirección General del IDPYBA, que pueden ser promovidos dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4. Publicación. La presente Resolución deberá ser publicada en la página web del IDPYBA y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Continuación de la Resolución 2106 de 2026 Pág. 10 de 10

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

Artículo 5. Vigencia. El presente acto administrativo entra en vigor a partir del primer día hábil siguiente de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Natalia Andrea Torres, Abogada transversal SAF *Andrea T*
Cindy Tatiana Barrera, Orientador UCA *C*

Revisó: Marcela Delgado Esguerra, Profesional Especializado *Marcela Delgado Esguerra*
Estefanía Niviayo, Profesional Universitario *ESTEFANIA N*
Erika Rodríguez, Orientador Urgencias Veterinarias *Erika*
Magda Arévalo, Transversal SAF *MA*